



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 286 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 OCT 2023

VISTO:

El Oficio N° 650-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB-D, de fecha 28 de setiembre de 2023, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 31683, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, señala en el "Artículo 1. Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023. 1.1 Apruébase el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023 por el monto de S/ 214 790 274 052,00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente: (...);

Que mediante Resolución Rectoral N° 714-2022-UNTRM/R, de fecha 26 de diciembre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 541- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: (...). Artículo Segundo: Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 541- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente: (...);

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Resolución Rectoral N° 056-2023-UNTRM/R, de fecha 01 febrero de 2023, se resuelve en el Artículo Primero: RECONOCER como coordinadores de los Proyectos de Inversión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a los siguientes profesionales: (...). META: 14; C.U.I 2476034; PROYECTOS DE INVERSIÓN: CREACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN GANADERÍA Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM EN EL DISTRITO DE SAN CARLOS - PROVINCIA DE BONGARA Y EN EL DISTRITO DE MOLINOPAMPA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS; PIA: 20,000.00; COORDINADOR: Dr. Nilton Luis Murga Valderrama. (...). META: 19; C.U.I 2202488; PROYECTOS DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN PECUARIA DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL POMACOCNAS-UNTRM, DISTRITO DE FLORIDA, PROVINCIA DE BONGARA, REGIÓN AMAZONAS; PIA: 118,052.00; COORDINADOR: M.Sc. Wigoberto Alvarado Chuqui. (...);

Que con Resolución de Decanato N° 0328-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 28 de setiembre de 2023, se resuelve en el ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir de 31 de agosto del 2023, al M.Sc. Wigoberto Alvarado Chuqui como Coordinador del Proyecto CUI N° 2202488 "Mejoramiento del Centro de Innovación y Extensión Pecuaria de la Estación Experimental Pomacochas – UNTRM, Distrito de Florida,



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 286 -2023-UNTRM/R

Provincia de Bongará, Región Amazonas" reconocido mediante Resolución Rectoral N° 056-2023-UNTRM/R, de fecha 01 de febrero de 2023, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo. ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDO a partir de 31 de agosto del 2023, al Dr. Nilton Luis Murga Valderrama, como Coordinador del Proyecto CUI N° 2476034 "Creación del Servicio de Investigación e Innovación en Producción Animal Sostenible del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la UNTRM, en el Distrito de San Carlos - Provincia de Bongará y en el Distrito de Molinopampa – Provincia de Chachapoyas – Departamento de Amazonas" reconocido mediante Resolución Rectoral N° 056-2023-UNTRM/R, de fecha 01 de febrero de 2023, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo. ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER al M.Sc. Segundo Melecio Portocarrero Villegas, como Coordinador del Proyecto CUI N° 2202488 "Mejoramiento del Centro de Innovación y Extensión Pecuaria de la Estación Experimental Pomacochas – UNTRM, Distrito de Florida, Provincia de Bongará, Región Amazonas", a partir del 28 de setiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. ARTÍCULO CUARTO.- RECONOCER al M.Sc. Leandro Valqui Valqui, como Coordinador del Proyecto CUI N° 2476034 "Creación del Servicio de Investigación e Innovación en Producción Animal Sostenible del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la UNTRM, en el Distrito de San Carlos - Provincia de Bongará y en el Distrito de Molinopampa – Provincia de Chachapoyas – Departamento de Amazonas", a partir del 28 de setiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que con el Oficio N° 650-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB-D, de fecha 28 de setiembre de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al señor Rector, la precitada Resolución de Decanato N° 0328-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 28 de setiembre de 2023;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la coordinación del Proyecto con C.U.I N° 2202488 "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN PECUARIA DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL POMACOCHAS-UNTRM, DISTRITO DE FLORIDA, PROVINCIA DE BONGARA, REGIÓN AMAZONAS", con eficacia anticipada a partir del 31 de agosto de 2023, reconocido al M.Sc. WIGOBERTO ALVARADO CHUQUI con Resolución Rectoral N° 056-2023-UNTRM/R, de fecha 01 de febrero de 2023; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 286 -2023-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al **M.Sc. SEGUNDO MELECIO PORTOCARRERO VILLEGAS**, como *Coordinador* del Proyecto con C.U.I. N° 2202488 "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN PECUARIA DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL POMACOCHAS-UNTRM, DISTRITO DE FLORIDA, PROVINCIA DE BONGARA, REGIÓN AMAZONAS", con eficacia anticipada desde el 28 de setiembre al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDA la coordinación del Proyecto con C.U.I N° 2476034 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN GANADERÍA Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM EN EL DISTRITO DE SAN CARLOS - PROVINCIA DE BONGARA Y EN EL DISTRITO DE MOLINOPAMPA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con eficacia anticipada a partir del 31 de agosto de 2023, reconocido al Dr. NILTON LUIS MURGA VALDERRAMA con Resolución Rectoral N° 056-2023-UNTRM/R, de fecha 01 de febrero de 2023; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- RECONOCER al **M.Sc. LEANDRO VALQUI VALQUI**, como *Coordinador* del Proyecto con C.U.I. N° 2476034 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN GANADERÍA Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM EN EL DISTRITO DE SAN CARLOS - PROVINCIA DE BONGARA Y EN EL DISTRITO DE MOLINOPAMPA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con eficacia anticipada desde el 28 de setiembre al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los profesionales aludidos en los artículos precedentes, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.